"PROVISION DE COMBUSTIBLES"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 11 días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 08:00, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERÉNDUM, integrado por las siguientes personas:

1) René Miglio Ferreira 2) Jorge Barboza Cuba y 3) Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERÉNDUM, mediante Llamado por Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (DOS) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) FUELPAR S.A. 2) BARCOS & RODADOS S.A.

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos han presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: Barcos & Rodados S. A.----------

OFERENTE: Barcos & Rodados S. A. PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmadas y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración del menor	CUMPLE
5	Documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
10	Patente municipal	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Cédula tributaria	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Capacidad financiera	CUMPLE
15	Constancia (INTN)	CUMPLE
16	Capacidad legal	CUMPLE
EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar la provisión en la presente licitación.		
Monto Ofertado: 115.679.000		

Empresa: **FUELPAR S.A**	**Documentaciones**
Monto Ofertado 108.052.000 (Ver corrección en cuadro comparativo)	**Según el PBC Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación", inciso 11. m)**, requiere la presentación del certificado de cumplimiento tributario como documento sustancial. **CONCLUSIÓN:** En la oferta de la empresa no se ha presentado dicho documento. **Según el PBC Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación", inciso 11. h)**, requiere la presentación del documento que acredite la capacidad del firmante. **CONCLUSIÓN:** El oferente no ha presentado ningún documento que acredite la capacidad legal como firmante o representante de la empresa. **Según el PBC Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación", inciso 11. o)**, requiere la presentación de la constancia de Fiscalización de Surtidores de Combustibles expedido por el INTN. **CONCLUSIÓN:** El oferente ha presentado una factura emitida por el INTN donde se consigna solamente la revisión de picos del surtidor y no se presenta ningún informe técnico de los resultados laboratoriales del producto, según el INTN. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar la provisión en la presente licitación.-

En este sentido la firma: FUELPAR S.A. queda descalificada por no reunir las condiciones documentales o legales y técnicas, para cumplir el contrato. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Inciso c: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta evaluada con el precio más bajo, en este caso fue seleccionada la firma "Barcos & Rodados S.A.". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al llamado, la oferta presentada por la firma: Barcos & Rodados S.A., menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2012.----------

Según lo previsto en el PAC, Expediente Nº 377.304 del sistema de publicación de la DNCP correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se ha previsto hasta la suma de Gs. 115.000.000 (Guaraníes: Ciento quince millones), por lo que la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A se debe ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la Circular Nº 03/2006 emitida por la DNCP.----------

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "Barcos & Rodados S. A". es la propuesta para la adjudicación según la siguiente planilla de cantidades ajustadas:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	15101505	Gasoil diesel	Petropar	Py	**LITROS**	**Boca de Expendio**	14.881	5750	85.565.750
2	15101503	Nafta	BR	Py	**LITROS**	**Boca de Expendio**	610	6400	3.904.000
3	15101503	Nafta especial	BR	Py	**LITROS**	**Boca de expendios**	200	7100	1.420.000
4	15101501	Aceite de Motor	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	22	25.000	550.000
5	15101504	Aceite Hidráulico	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	200	30.000	6.000.000
6	1510150	Aceite de Motor	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	140	24.000	3.360.000
7	15121902	Grasa	UNI	Brasil	**Kilos**	**Kilos**	20	29.000	580.000
8	1510150	Aceite para Transmisiones	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	130	28.000	3.640.000
9	15101501	Aceite de Motor	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	20	25.000	500.000
10	15101501	Aceite de Motor	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	25	44.000	1.100.000
11	15101504	Aceite Hidráulico	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	200	25.000	5.000.000
12	15101520	Lubricantes Varios	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	5	25.000	125.000
13	15101508	Aceite para Transmisiones	UNI	Brasil	**Litros**	**Litros**	130	25.000	3.250.000
							Total IVA incluido:		114.994.750

El monto ajustado es Guaranies: Ciento catorce millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta.

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Barcos & Rodados S.A" cuyo monto de la oferta según la planilla precedente asciende a Gs. 114.994.750 (GUARANIES ciento catorce millones, novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta), por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez